

**30513** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de diciembre de 1989 por la que se convocaba concurso de meritos para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero de los Cuerpos A, B, C y D de este Departamento.*

Advertido error en el texto de la Orden de referencia publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1989, se procede a continuación a la corrección de errores que se detallan:

Primer.-Se anula la inclusión del puesto de trabajo número de orden 11 «Cancelar nivel 22» con destino en la Embajada de España en Kinshasa (Zaire).

Segundo.-Se corrige la denominación de los puestos de trabajo número de orden 18 a 28: Donde dice «Secretaría puesto número 30», debe decir «Secretaría puesto nivel 30».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**30514** *RESOLUCION 423/39722/1989, de 27 de diciembre, de convocatoria para prestar el servicio militar como voluntario normal en las Fuerzas Armadas con el contingente del año 1991.*

Artículo 1.º 1. De conformidad con lo previsto en el título III, capítulo primero, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 641/1986, de 21 de marzo, se convocan 30.337 plazas para prestar el servicio militar como voluntario normal en las Fuerzas Armadas con el contingente de 1991.

2. La distribución por Ejércitos y Demarcaciones Territoriales de las plazas reseñadas es la siguiente:

| Ejército Demarcación Territorial    | Número de plazas | Total         |
|-------------------------------------|------------------|---------------|
| <i>Tierra</i>                       |                  |               |
| Región Militar Centro               | 1.338            |               |
| Región Militar Sur                  | 1.667            |               |
| Región Militar Levante              | 860              |               |
| Región Militar Pirenaica Oriental   | 1.239            |               |
| Región Militar Pirenaica Occidental | 615              |               |
| Región Militar Noroeste             | 1.561            |               |
| Zona Militar de Canarias            | 36               |               |
| Zona Militar de Baleares            | 238              |               |
|                                     |                  | 7.554         |
| <i>Armada</i>                       |                  |               |
| Jurisdicción Central                | 226              |               |
| Zona Marítima del Cantábrico        | 746              |               |
| Zona Marítima del Mediterráneo      | 678              |               |
| Zona Marítima del Estrecho          | 994              |               |
| Zona Marítima de Canarias           | 200              |               |
|                                     |                  | 2.844         |
| <i>Aire</i>                         |                  |               |
| Primera Región Aérea                | 8.106            |               |
| Segunda Región Aérea                | 5.886            |               |
| Tercera Región Aérea                | 3.872            |               |
| Zona Aérea de Canarias              | 2.075            |               |
|                                     |                  | 19.939        |
| <b>Total</b>                        |                  | <b>30.337</b> |

3. La información sobre la distribución por Unidades, Centros u Organismos, localidad donde éstos se encuentran ubicados, así como llamamientos de incorporación, se facilitará en los Centros Provinciales de Reclutamiento.

Art. 2.º La incorporación a filas se efectuará, con carácter general, en seis llamamientos, en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del año 1991 y dentro de los plazos que para cada Ejército se indican:

Ejército de Tierra, del día 25 al 30 (ambos inclusive).

Armada, del día 7 al 12 (ambos inclusive).

Ejército del Aire, del día 15 al 20 (ambos inclusive).

Art. 3.º Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español y varón.
- Haber nacido entre el 1 de enero de 1972 y el 31 de diciembre de 1973.
- Estar autorizado por quien ejerza sobre él la patria potestad en el caso de no estar emancipado.
- No estar procesado ni sujeto a medidas cautelares o judiciales por la jurisdicción ordinaria o militar.
- No estar, en el momento de la solicitud, prestando servicio en filas ni pendiente de incorporarse al mismo.
- No estar comprendido en el cuadro médico de exclusiones establecido en el apéndice I del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- Estar en posesión del certificado de escolaridad u otro superior.

Art. 4.º 1. Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo del anexo I, dirigidas al Jefe del Estado Mayor del Ejército al que se desee pertenecer.

2. Los aspirantes podrán optar a la prestación del servicio como voluntario normal en un solo Ejército y dentro del mismo en una única Demarcación Territorial, pudiendo solicitar las Unidades, Centros y Organismos a los que se hace referencia en el artículo 1.º 3, de la presente convocatoria.

3. Los aspirantes presentarán sus instancias en el Centro de Reclutamiento correspondiente a su provincia de residencia, o Ceuta y Melilla, cerrándose el plazo de admisión el 31 de marzo de 1990.

Art. 5.º Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Los menores de edad no emancipados, autorización de quien ejerza sobre él patria potestad o tutela, según modelo del anexo II.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Tres fotografías, iguales, tamaño carné, estampando al dorso nombre y apellidos con letra legible.
- Fotocopia del certificado de estudios o de los títulos que posea.
- Peticion de Ejército y Demarcación Territorial y orden de preferencia respecto al llamamiento con el que desea incorporarse así como Unidades, Centros u Organismos en los que desea cumplir el servicio, según modelo del anexo III.

Art. 6.º La selección y asignación de Unidad y llamamiento se efectuará, en función del nivel de capacitaciones acreditadas y de las preferencias expresadas por los interesados, por:

- La Región o Zona Militar correspondiente para los solicitantes del Ejército de Tierra.
- La Dirección de Enseñanza Naval para los de la Armada.
- La Dirección de Personal del Ejército del Aire, para los solicitantes de este Ejército.

Art. 7.º La citación de los seleccionados se realizará por los Centros de Reclutamiento, a los domicilios de los interesados, en condiciones semejantes a las del personal de reclutamiento obligatorio.

Art. 8.º Los aspirantes admitidos realizarán el período inicial de instrucción y en su caso, los cursos complementarios necesarios. Posteriormente prestarán servicio por el tiempo que les quede hasta cumplir los dieciséis meses de compromiso en la Unidad, Centro u Organismo asignado, siguiendo las vicisitudes de los mismos.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, Gustavo Suárez-Pertierra.

ANEXO I

EL (1) ..... CUYOS DATOS IDENTIFICATIVOS EXPRESA A CONTINUACION :

DATOS DEL INTERESADO

|  |            |                      |  |                    |             |
|--|------------|----------------------|--|--------------------|-------------|
| PRIMER APELLIDO  |            | SEGUNDO APELLIDO     |  | NOMBRE             |             |
| FECHA NACIMIENTO   | NUMERO DNI | NOMBRE DEL PADRE     |  | NOMBRE DE LA MADRE |             |
| LUGAR DE NACIMIENTO  |            | PROVINCIA            |  |                    |             |
| DIRECCION POSTAL (Calle, número, bloque, escalera, piso, puerta, etc.) |            |                      |  | Telefono           | Dra. Postal |
| POBLACION  |            | PROVINCIA            |  | PROFESION          |             |
| (2) GRADO CULTURAL   |            | CENTRO RECLUTAMIENTO |  |                    |             |

EXPONE :

QUE ANUNCIADA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS DE VOLUNTARIADO NORMAL SEGUN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO ..... DE FECHA : | | | | , Y DECLARANDO SER CIERTOS LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA INSTANCIA, ASI COMO QUE REUNE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS.

SOLICITA :

LE SEA CONCEDIDO PARTICIPAR EN LA CITADA CONVOCATORIA DEL VOLUNTARIADO NORMAL, SEGUN PREFERENCIAS EXPRESADAS EN EL ANEXO QUE SE ACOMPAÑA.

..... a ..... de ..... de 19.....  
( FIRMA DEL INTERESADO )

(3) EXCMO. SR. ....

## ANEXO I (reverso)

- (1) Mozo.  
 (2) Ponga el mayor de los grados que posca:  
 - Certificado de escolaridad.  
 - Graduado escolar (estudios de segundo grado, primer ciclo).  
 - Enseñanza Media (estudios de segundo grado, segundo ciclo, BUP o FP).  
 (3) Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, para los aspirantes al Ejército de Tierra.  
 Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, para los aspirantes de la Armada.  
 Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, para los aspirantes al Ejército del Aire.

## ANEXO II

Don ..... con DNI .....  
 natural de ..... provincia de .....  
 nacido el ..... de ..... de 19 ..... con domicilio en .....  
 calle ..... provincia de .....  
 número ..... hace constar que:

Autoriza a su .....  
 de ..... años de edad, para prestar el servicio militar como voluntario normal.

..... a ..... de ..... de 19 .....

(Firma)

## ANEXO III

## DATOS DEL INTERESADO

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Ejército, Demarcación Territorial y llamamientos que solicita:

Ejército: .....  
 Demarcación Territorial: .....  
 Llamamientos: .....

(Indicar llamamientos por orden de preferencia en números ordinales.)

Unidades que solicita (señalar una o más Unidades):

| Orden | Unidades |
|-------|----------|
| 1.º   | .....    |
| 2.º   | .....    |
| 3.º   | .....    |

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**30515** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, del Centro de Investigaciones Energeticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia el lugar donde están expuestas las listas de seleccionados del concurso de méritos convocado el 1 de septiembre de 1989 para provisión de siete puestos de Titulado Superior y uno de Titulado Medio.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.1 del concurso de méritos convocado el 1 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 12), para provisión de ocho puestos de trabajo, siete puestos de Titulado Superior y uno de Titulado Medio, con personal laboral contratado, se hace público para general conocimiento que las listas de seleccionados de dicho concurso de méritos se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, y en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO DE CULTURA

**30516** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convoca oposición para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 y 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir doce plazas de cantantes correspondientes dos a la cuerda de sopranos, cinco a la de contraltos, dos a la de tenores, una a la de barítonos y dos a la de bajos del Coro Titular del Teatro Lírico Nacional La Zarzuela.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, número 1; INAEM, sexta planta, y en los del Teatro Lírico Nacional «La Zarzuela».

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán solicitarlo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en impreso ajustado al modelo aprobado por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que le será facilitado gratuitamente en la Oficina de Información del Departamento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en el Teatro Lírico Nacional «La Zarzuela».

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Gerente del INAEM.

## UNIVERSIDADES

**30517** RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza vacante en la plantilla de personal laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia convocatoria de oposición libre para la provisión de plaza vacante en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Extremadura, perteneciente a la categoría y grupo del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales, que a continuación se indica:

### PLAZA CONVOCADA Grupo III

Un Técnico especialista (Ramas Mecánicas) con destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial en la localidad de Badajoz.

La titulación académica mínima exigida para el acceso es la de Formación Profesional de Segundo Grado (Ramas Mecánicas).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura (Badajoz, avenida de Elvas, sin número; Cáceres, plaza de los Caldereros, número 1), donde podrán ser consultadas por los interesados.

Badajoz, 22 de noviembre de 1989.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**30518** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad, convocadas por Resolución rectoral de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre de 1989) y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad de 26 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1989).